

Fundación Real Escuela Andaluza del  
Arte Ecuestre, Fundación Pública  
Andaluza



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

**I. INTRODUCCIÓN**

La **Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre** tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, su régimen jurídico será el establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus fines fundacionales se encuentran:

- Profundizar y dar a conocer los valores históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la provincia de Cádiz.
- Fomentar el arte ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.

**II. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2025**

A continuación se desarrollan los aspectos más importantes que componen el Presupuesto de Explotación de la Fundación para 2025, y su comparativa con el Presupuesto del ejercicio actual.

**A. GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal para el presupuesto 2025 se cifran en 4.525.000,00 euros, con un mantenimiento de la plantilla de 83 personas, según el siguiente detalle:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.425.325,00	1.054.675,00	4.480.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros Gastos		45.000,00	45.000,00
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>3.425.325,00</b>	<b>1.099.675,00</b>	<b>4.525.000,00</b>

En el apartado “Otros Gastos”, se incluyen los siguientes conceptos: Seguro Accidente, Vestuario de Trabajo, Vestuario de Prevención y Asistencia y reconocimientos médicos.

**B. APROVISIONAMIENTOS**

1. Aprovevisionamientos Mercaderías (165.000,00 euros): Se incrementa con respecto a los 147.000,00 euros previstos para 2024, debido al incremento de ventas de Merchandising experimentado con la apertura de la nueva tienda.
2. Aprovevisionamiento Alimentación Caballos (317.000,00 euros): Se disminuyen 167.000,00 euros respecto al presupuesto del año anterior, debido a la bajada de precios de dichos suministros.
3. Trabajos realizados por otras empresas: Se incrementa la partida en 91.000,00 euros para 2025 debido a incrementos previstos en precios de los servicios de empresas externas (Seguridad, servicios auxiliares, limpieza, dependientas tiendas, etc...), así como incremento en servicios de limpieza y dependientas de tiendas.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Pública Andaluza

<b>APROVISIONAMIENTOS</b>				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Compras Otros Aprovisionamtos.	631.000,00	482.000,00	-149.000,00	-23,61
Trabajos realiz. otras Empresas	853.000,00	944.000,00	91.000,00	10,67

**C. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

En cuanto a los Servicios Exteriores, indicar que se presupuesta una bajada de un 6,89% (71.000,00 euros) con respecto a 2024, marcada por un ajuste en distintas partidas. Por otra parte, en el apartado Tributos, y como consecuencia de la aplicación de la regla de la Prorrata, y en base a la evolución de la misma durante 2024, se estima una disminución por este concepto de 37.000,00 euros para 2025.

<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Servicios Exteriores	1.030.000,00	959.000,00	-71.000,00	-6,89
Tributos	82.000,00	45.000,00	-37.000,00	-45,12

**D. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

Se presupuesta la cantidad de 2.898.221,00 euros, según el siguiente desglose:

1. Venta de Entradas (2.498.221,00 euros). Se corresponde con los ingresos provenientes de la venta de entradas a los espectáculos celebrados en las instalaciones de la Fundación, la visita al Museo del Arte Ecuestre y al Museo del Enganche; la celebración de espectáculos privados y a la realización de giras por España y el extranjero. La cantidad prevista para esta partida aumenta un 4,09%.
2. Ventas de Productos (400.000,00 euros). Ventas de merchandising en las tiendas existentes en las instalaciones, así como una tienda online. Esta partida aumenta un 60,00%, debido al incremento de ventas experimentado en el último ejercicio como consecuencia de la apertura de la nueva tienda.

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Venta de entradas	2.400.000,00	2.498.221,00	98.221,00	4,09
Venta de productos	250.000,00	400.000,00	150.000,00	60,00

**E. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**

Hay que destacar los siguientes conceptos:

1. Ingresos por arrendamientos (29.000,00 euros). Como consecuencia de la no celebración de eventos familiares (bodas y otros) en las instalaciones para 2025, esta partida disminuye 175.000,00 euros, considerándose sólo los ingresos por la concesión de explotación de las cafeterías ubicadas en las instalaciones, así como la contratación de eventos para empresas.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Pública Andaluza

2. Ingresos por servicios diversos (516.000,00 euros). Se contemplan los siguientes conceptos:

- Cursos de Formación Ecuestre (170.000,00 euros). Ingresos previstos por la realización de Cursos de Tecnificación Ecuestre y Cursos de Especialistas. Se produce una disminución de un 55,77% con respecto al ejercicio 2024, debido a la finalización del convenio suscrito con entidad privada extranjera para la formación de un grupo de jinetes y caballos.
- Venta de entradas online (127.000,00 euros). Ingresos de gestión por la venta de entradas en la página web de la Fundación.
- Ingresos por Servicios Diversos (165.000,00 euros). Importe previsto por la prestación de servicios a los participantes en las Competiciones Deportivas a desarrollarse durante 2025, así como los ingresos procedentes de la puesta en marcha de la Red de Centros internacional.
- Competiciones Hípicas (54.000,00 euros). Importe correspondiente a las Inscripciones de participantes en las distintas Competiciones Deportivas previstas.

3. Patrocinios. Se prevé un incremento de Ingresos por este concepto del 31,25%.

<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Ingresos por arrendamientos	204.000,00	29.000,00	-175.000,00	-85,78
Ingresos por servicios diversos	985.734,00	516.000,00	-469.734,00	-47,65
Patrocinios	80.000,00	105.000,00	25.000,00	31,25

**III. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Para el ejercicio 2025 no se contempla Presupuesto de Capital para la Fundación.

**IV. FINANCIACIÓN**

Se contemplan Transferencias de Financiación de Explotación proveniente de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, por importe de 3.581.779,00 euros, destinadas a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Con respecto a lo presupuestado para 2024, la financiación se incrementa en un 7,84% para conseguir el mencionado equilibrio presupuestario.

Ni en el ejercicio 2024, ni presupuestado para 2025, ha habido aportación de socios para incremento de la Dotación Fundacional.

<b>FINANCIACIÓN</b>			
Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Transferencia	Transferencia	260.513,00	7,84
3.321.266,00	3.581.779,00		



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, Fundación Pública Andaluza

**V. OBJETIVOS Y ACTUACIONES 2025**

Los objetivos y actuaciones para el ejercicio 2025 serán:

**1. Objetivos:**

- 1.1 En la venta de artículos de merchandising se marcan los siguientes objetivos al objeto de alcanzar de esa forma los 400.000 euros presupuestados.
  - 1.1.1 Potenciar la venta on line de dichos artículos a través de la página web de la Fundación.
  - 1.1.2 Consolidar e incrementar las ventas en el nuevo espacio aperturado en junio de 2023.
- 1.2 En el aspecto formativo, y al objeto de conseguir la totalidad de la cifra presupuestada de 560.000,00 euros, se realizarán acciones promocionales, fundamentalmente en Redes Sociales, encaminadas a la captación de alumnos, tanto para la formación de especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica y Mozo de Cuadras), como para la realización de Cursos de Tecnificación Equestre. En ese sentido se incrementará la colaboración pública-privada para la consecución del mencionado objetivo.
- 1.3 Incremento de ingresos por celebración de espectáculos y visitas. Para ello, se realizarán promociones mediante la presencia de la Fundación en las acciones comerciales que lleve a cabo la Consejería de Turismo, bien a través de la Empresa Pública de Turismo o de otros canales o entidades de la Junta de Andalucía.

**2. Actuaciones:**

- 2.1 Potenciar la captación de eventos de empresas, frente a eventos familiares (Bodas y otros), a través de acciones de comercialización.
- 2.2 Incrementar la presencia de la Fundación en ámbitos internacionales, mediante visitas promocionales y exhibiciones.
- 2.3 Mejoras en las actividades de la Fundación, conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad.
- 2.4 Contribuir a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, en aplicación del Plan de Igualdad vigente en la Fundación.
- 2.5 Puesta en marcha de nuevos Proyectos formativos de colaboración con Instituciones.
- 2.6 Creación de una nueva señalética en las instalaciones.
- 2.7 Potenciar acuerdos de cesión de ejemplares con Cría Caballar, ANCCE y ganaderos particulares.
- 2.8 Continuar con la organización de eventos deportivos en las instalaciones de la Fundación, así como incrementar la participación en competiciones ecuestres de nuestros caballos y jinetes.
- 2.9 Conseguir acuerdos con Instituciones para la captación de alumnos para Cursos de Tecnificación.